LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

En ejercicio de la Facultad otorgada por el Artículo 42 del Acuerdo 004 de 2013 por medio del cual se modifica el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P. efectuo la revisión y aprobación de la Póliza respecto del Contrato que a continuación se describe:

ORDEN: DE CONSULTORIA N° 195 DEL 2025
CONTRATISTA: CONSULTORES Y AUDITORES ABC S.A.S
NIT N° 900.346.781-4
R/L: EDGAR MORENO CASTAÑEDA
C.C: 93.400.996 EXPEDIDA EN IBAGUE
VALOR: $.27.370.000
VALOR ADICIONAL: N/A
VALOR TOTAL: $ N/A
PLAZO: UN (01) MES
OBJETO: CONSULTORIA PARA PRACTICAR LA AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN CONSULTORIA PARA PRACTICAR LA AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN A REPORTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y A LA CREG DE GASTOS AOM CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP.

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR_ ASEGURADO $	NOMBRE ASEGURADORA	N°_ POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	----------	----------	----------	----------	----------	----------
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	----------	----------	----------	----------	----------	----------
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	----------	----------	----------	----------	----------	----------
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	----------	----------	----------	----------	----------	----------
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	----------	----------	----------	----------	----------	----------
SUMINISTRO DE REPUESTOS	----------	----------	----------	----------	----------	----------
ESTABILIDAD DE OBRA	----------	----------	----------	----------	----------	----------

CALIDAD DEL SERVICIO	19/06/2025	19/06/2026	$5.474.000	SEGUROS MUNDIAL	100001455	Acta 2 de terminación del 19/06/2025 Anexo -1
/OTRAS	----------	----------	----------	----------	----------	----------
RESPONSA BILIDAD CIVIL	----------	----------	----------	----------	----------	----------

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS (7) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025.

ITEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	ZULMA YUDID CALA PERILLA	PROFESIONAL DE APOYO	
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN LEÓN	ASESORA JURIDICA	